



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Verbal de Restitución.  
Demandante : BBVA Colombia.  
Demandado : Mario Augusto Ruiz Diaz y María del Pilar Pacheco.  
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00095-00

Vista la constancia secretarial que antecede en la que informa el finiquito el termino concedido por la parte accionada para dar cumplimiento a la orden de entrega dispuesta en el numeral 2 de la sentencia del 15 de diciembre de 2021, se

### RESUELVE

1° Poner en conocimiento de la parte actora el vencimiento del término de restitución ordenado en la sentencia de primera instancia para lo de ley.

2° Cúmplase por la Secretaría lo dispuesto en el numeral 3 de la sentencia del 15 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON**  
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b19250d9b4103bb878f7ecb47546fb53101a0faf80369e0550fe447b96f6154a**

Documento generado en 01/02/2022 04:04:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**